Comisión de Presupuestos, integrada con Asuntos Internos
Carpeta Nº 3114 de 2018

Versión Taquigráfica N° 1692 de 2018

PRESUPUESTO DE SECRETARÍA DE LA CÁMARA DE REPRESENTANTES

Modificación

Versión taquigráfica de la reunión realizada el día 9 de julio de 2018

(Sin corregir)

PRESIDE:	Señor Representante Lilián Galán.
MIEMBROS:	Señores Representantes José Luis Acosta, Sebastián Andújar, Wilson Ezquerra, Oscar Groba y Jorge Pozzi.
INTEGRANTES:	Señores Representantes José Carlos Mahía, Orquídea Minetti y Valentina Rapela.
SECRETARIA:	Señora Beatriz Méndez.
PROSECRETARIA:	Señora Sandra Pelayo.

SEÑORA PRESIDENTA (Lilián Galán).- Habiendo número, está abierta la reunión.

Se pasa a considerar el único asunto del orden del día: "Presupuesto de Secretaría de la Cámara de Representantes. (Modificación)".

En discusión.

SEÑOR POZZI (Jorge).- En nombre del Frente Amplio, estuvimos estudiando el proyecto de ley que se envió a la Comisión y discutiendo algunas alternativas a determinados artículos. En tal sentido, vamos a presentar un sustitutivo para el artículo 1º y dos artículos aditivos.

En la bancada estuvimos conversando con una delegación de Afucar con respecto al artículo 1º. Si bien está de acuerdo con la creación de una comisión de trabajo, quiere que se establezca quiénes serán los participantes y cuánto tiempo funcionará antes de emitir el informe. Entonces, junto con los integrantes de la delegación redactamos una propuesta que contempla lo solicitado por los trabajadores, ya que consideramos que era correcto.

Por otro lado, como dije anteriormente, el Frente Amplio va a presentar dos artículos aditivos. Uno de ellos tiene que ver con la igualación del salario básico correspondiente a algunos escalafones, y dice lo siguiente: "Artículo XX.- Establécese la igualación del salario básico correspondiente a los cargos de los escalafones A) Personal Profesional Universitario, B) Personal Técnico Profesional y R) Personal de Computación que se detallan, con los siguientes de los escalafones D) Personal Especializado y E) Personal Técnico Gráfico:

Director de división de los escalafones A), B) y R) y auditor interno del escalafón A), con director de división de los escalafones D) y E).

Asistente técnico del escalafón B) y analista jefe de escalafón R) con jefe de departamento de los escalafones D) y E).

Analista del escalafón R) con encargado del escalafón E).

Asistente informático del escalafón R) con oficial II de los escalafones D) y E)".

Esto parece muy intrincado para quienes no lo manejamos día a día, pero apunta a mejorar la situación de las personas que realizan, sobre todo, trabajos en computación en la Cámara de Representantes y que tienen una muy sustancial diferencia económica con quienes realizan el mismo trabajo en la Comisión Administrativa y en el Senado. Entonces, sin llegar a igualar totalmente la diferencia, tratamos de buscar un camino que permita que los técnicos de la Cámara de Representantes estén un poco más cerca económicamente de quienes realizan el mismo trabajo en las otras dos unidades ejecutoras del Poder Legislativo. Creemos que con esta redacción se consiguió lo que se estaba buscando y, aunque la diferencia salarial no se logró igualar peso a peso, se trazó un camino intermedio que contempla lo que los trabajadores estaban solicitando.

Sabemos que la redacción de este artículo aditivo es intrincada, pero está chequeada, y apunta a solucionar la problemática de los trabajadores involucrados.

Este artículo también está acompañado de otro que establece que no perderán la antigüedad en el cargo.

Por otro lado, presentamos otro aditivo que dice lo siguiente: "La Contaduría General de la Nación habilitará los créditos presupuestales necesarios para hacer frente a las contingencias derivadas de sentencias judiciales dictadas contra el Poder Legislativo o la Cámara de Representantes".

Creo que todos los legisladores están en conocimiento de que la Cámara de Representantes ha tenido, no una, sino varias sentencias negativas por resoluciones que ha tomado e, inclusive, por leyes que ha aprobado. No vamos a hablar de las razones por las que pasó todo eso ya que no es resorte de la Comisión, pero teniendo en cuenta que hay varias sentencias más en camino, a través de este artículo se dispone que la Contaduría General de la Nación deberá habilitar créditos presupuestales para poder hacer frente a las contingencias derivadas del pago de las sentencias judiciales, que es algo que deberá hacer el Poder Legislativo en su conjunto o la Cámara de Representantes, según el caso. Cuando las sentencias son contra el Poder Legislativo, una parte la paga el Senado y otra la Cámara de Representantes, pero cuando son contra la Cámara de Representantes, las paga esta Cámara. Esto es lo que este artículo aditivo trata de resolver.

Con respecto a los demás artículos del proyecto, no tenemos nada que agregar y podemos votarlos tal como están.

SEÑORA PRESIDENTA.- Si no se hace uso de la palabra, se va a votar el artículo 1º, tal como figura en el proyecto original.

(Se vota)

——Cero en nueve: NEGATIVA. Unanimidad.

Se va a votar el artículo sustitutivo, presentado por los señores diputados Jorge Pozzi, Óscar Groba, José Carlos Mahía y José Luis Acosta.

(Se vota)

——Nueve por la afirmativa: AFIRMATIVA. Unanimidad.

(Texto del artículo aprobado:) "Créase una comisión de trabajo integrada por los secretarios de la Cámara de Representantes, el director general, los directores de área y por tres (3) integrantes de la directiva de la Asociación de Funcionarios de este cuerpo legislativo (Afucar), con el cometido de efectuar un análisis de la organización de los servicios a efectos de emitir un informe que contenga modelos alternativos para el desarrollo eficiente de los diferentes servicios de apoyo a las actividades de esta Cámara.

Esta comisión dispondrá de un plazo de un año contado a partir del día siguiente a la entrada en vigencia de esta norma, y deberá elevar el informe indicado a la Comisión de Asuntos Internos dentro de los treinta días inmediatos anteriores a la culminación del plazo estipulado, para su posterior consideración por la Cámara de Representantes".

——Si no se hace uso de la palabra, se va a votar el artículo 2º.

(Se vota)

——Nueve por la afirmativa: AFIRMATIVA. Unanimidad.

Si no se hace uso de la palabra, se va a votar el artículo 3º.

(Se vota)

——Nueve por la afirmativa: AFIRMATIVA. Unanimidad.

Si no se hace uso de la palabra, se va a votar el artículo 4º.

(Se vota)

——Nueve por la afirmativa: AFIRMATIVA. Unanimidad.

En discusión el artículo 5º.

Si no se hace uso de la palabra, se va a votar.

(Se vota)

——Nueve por la afirmativa: AFIRMATIVA. Unanimidad.

En discusión el artículo 6º.

Si no se hace uso de la palabra, se va a votar.

(Se vota)

——Nueve por la afirmativa: AFIRMATIVA. Unanimidad.

En discusión el artículo 7º.

Si no se hace uso de la palabra, se va a votar.

(Se vota)

——Nueve por la afirmativa: AFIRMATIVA. Unanimidad.

En discusión el artículo 8º.

Si no se hace uso de la palabra, se va a votar.

(Se vota)

——Nueve por la afirmativa: AFIRMATIVA. Unanimidad.

En discusión el artículo 9º.

Si no se hace uso de la palabra, se va a votar.

(Se vota)

——Nueve por la afirmativa: AFIRMATIVA. Unanimidad.

En discusión el artículo 10.

Si no se hace uso de la palabra, se va a votar.

(Se vota)

——Nueve por la afirmativa: AFIRMATIVA. Unanimidad.

Corresponde votar los artículos aditivos.

Léase el aditivo presentado por el señor diputado Jorge Pozzi.

(Se lee:)

"Artículo XX.- Establécese la igualación del salario básico correspondiente a los cargos de los escalafones A) Personal Profesional Universitario, B) Personal Técnico Profesional y R) Personal de Computación que se detallan, con los siguientes de los escalafones D) Personal Especializado y E) Personal Técnico Gráfico:

Director de división de los escalafones A), B) y R) y auditor interno del escalafón A), con director de división de los escalafones D) y E).

Asistente técnico del escalafón B) y analista jefe de escalafón R) con jefe de departamento de los escalafones D) y E).

Analista del escalafón R) con encargado del escalafón E).

Asistente informático del escalafón R) con oficial II de los escalafones D) y E).

Artículo XX.- Establécese, a todos los efectos que pudieren corresponder, que los funcionarios que ocupen los cargos indicados en el artículo anterior de la presente resolución mantendrán la antigüedad en el cargo".

——Si no se hace uso de la palabra, se va a votar.

(Se vota)

——Nueve por la afirmativa: AFIRMATIVA. Unanimidad.

Léase el otro aditivo, presentado por el señor diputado Jorge Pozzi.

(Se lee:)

"La Contaduría General de la Nación habilitará los créditos presupuestales necesarios para hacer frente a las contingencias derivadas de sentencias judiciales dictadas contra el Poder Legislativo o la Cámara de Representantes".

——Si no se hace uso de la palabra, se va a votar.

(Se vota)

——Nueve por la afirmativa: AFIRMATIVA. Unanimidad.

Ha sido aprobado el proyecto. Corresponde designar miembro informante.

SEÑOR GROBA (Óscar).- Propongo al señor diputado Jorge Pozzi.

SEÑORA PRESIDENTA.- Se va a votar.

(Se vota)

——Ocho en nueve: AFIRMATIVA.

Se levanta la reunión.